MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA OBRA: REPOSICIÓN PAVIMENTOS AULAS ISETT, TEMUCO.

DECRETO N° 78 /

TEMUCO, 27 FEB. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1072 de fecha 29 de noviembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTOS AULAS ISETT, TEMUCO".

2. El Decreto Alcaldicio N° 4841 de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada, donde se indica que la obra será ejecutada en un plazo de 45 días corridos.

3. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada, recepcionada por Oficina de Partes del Departamento de Educación con fecha 21 de febrero de 2020.

4. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 24 de febrero de 2020.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS AULAS ISETT, TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad Temuco V° B° D. Asesoría Jurídica

EZB/AVV/EMJ/NMR
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDOC 1992882